

LA RENTA DE ADUANAS.

Antes que nos comunicara el telegrama una noticia que con satisfacción comentamos en nuestras columnas, relativa al propósito del Sr. Maura de no recomendar candidatos para las elecciones de Senadores y Diputados próximos a verificarse en esta Isla, y ayer recibimos por el mismo conducto una no menos satisfactoria y que coincide en cierto modo con una larga y persistente campaña del DIARIO DE LA MARINA: la de que el Consejo de Ministros celebrado ayer, acordó desistir, por el pronto, del arrendamiento de las Aduanas de Cuba, de tratarse por el anterior Ministro de Ultramar.

Continuarán, pues, las Aduanas de esta Isla, administradas directamente por el Estado, sin que en este extremo se rompa la tradición ni se altere el sistema que practican los pueblos realmente civilizados.

Por su parte el comercio importador de esta Isla ve desaparecer la amenaza gravísima que para sus intereses representaba la adjudicación de la principal renta del Estado, con todas las facultades fiscales que este posea, a manos de una empresa de índole particular, y hasta las autoridades de esta Isla se hallan ya desembarazadas del temor que tenía que producirles una medida que por necesidad había de ser causa de repórtilos y graves conflictos entre los importadores y el rematador de la Renta.

La buena doctrina económica y administrativa, la sustentada por nosotros constantemente, que la defendieron en época relativamente lejana con elementos razonables y con gran acopio de datos a la extinguida Junta General de Comercio y la Sociedad Económica de Amigos del País es la que al fin ha prevalecido. Por eso felicitamos al país y al Gobierno, y nos felicitamos a nosotros mismos.

Una de las razones, de los pretextos, mejor dicho, que se alegaron para defender y adoptar el procedimiento del arrendamiento de las Aduanas, era la plaga del contrabando, jamás extinguida. Nosotros, apreciando la importancia verdadera del mal y reconociendo su gravedad, no lo juzgamos sin embargo, incurable, ni necesario de remedio tan radical como el que suponía el abandono en manos ajenas de una de las principales funciones de la Administración, porque ese reconocimiento de incapacidad por parte del Poder público para regularizar uno de los servicios del Estado, llevaba envuelto implícitamente la confesión de impotencia para otros muchos órdenes de la vida social. Ese reconocimiento, esa confesión que la que nosotros, como previsor patriótico y atento a la guarda de muy caros intereses, quisimos evitar.

Sin embargo, preciso es reconocer que el mal existe, y que afecta notoria gravedad; pero desde el momento en que el Gobierno Supremo ha creído conveniente utilizar el recurso que se proponía adoptar el anterior Ministro de Ultramar, que es está decidido a emplear otros procedimientos, en los que cuenta seguramente para poner fin al abusado dato que a él como a todos, no puede ocultarse ni la existencia de aquél ni la urgencia en ponerle término.

La idoneidad probada antes de hacer el nombramiento de los funcionarios de Aduanas la garantía de estabilidad en los destinos y la recompensa apropiada al trabajo y a los servicios que se prestan, serían poderosos auxiliares para conseguir la moralidad en la percepción de la Renta. Un sistema arancelario en armonía con las prescripciones de la ciencia económica y con las necesidades del país, es decir, sin numerosas columnas, y sobre todo con un repertorio, claro, sencillo, metódico, no expuesto a múltiples interpretaciones y de fácil comprensión para todos, sería el complemento necesario para la anterior medida produjese los resultados apetecidos.

Una de las medidas acertadas del Sr. Romero Robledo relativa a esta asunto, fué la creación de las Oficinas de Estadística y Fiscalización, las que precisa establecer, desde luego, para poder ayudar poderosamente, con tal que presida a su planteamiento el buen deseo, a evitar el fraude en las aduanas y describirlo en caso de que se cometa.

Esta tarea es la que está en el caso de realizar el Sr. Maura. De acometer la empresa, su paso por el Ministerio de Ultramar sería altamente beneficioso, no para los intereses del Tesoro público y merecería además el agradecimiento del país, como ha merecido ya su aplauso por haber, en el corto espacio de tiempo que está al frente del departamento ministerial de la plaza de Santa Cruz, resuelto el problema electoral, derogado la famosa Real Orden que reformaba la partida 338 del Arancel, relativa a los derechos de importación del arroz sin desmenuzarse, suspendido la subasta del arriendo de las cédulas personales y desistido del arriendo de las Aduanas.

AL FIN.

Al fin se nombró en Matanzas la Comisión Inspectora del Censo electoral. Para ello, como decíamos en nuestra edición de ayer tarde, fué preciso que el Gobierno General ordenase el cumplimiento inmediato de la ley.

Los nombrados son D. Agustín Carvajal, D. Alvaro Lavastida, D. Bruno Balanzategui y D. Francisco Plasas.

El primero es de los constitucionales que se pretendía excluir de la Comisión. El segundo es autonomista.

Tienen, pues, representación en la Comisión Inspectora de Matanzas, todos los elementos de nuestro partido y la minoría autonomista.

Así se ha cumplido la Ley en su letra y en su espíritu, que era lo que deseábamos.

Sobre el impuesto de patentes.

Habiendo tenido noticias de que varios gremios de esta capital y no pocos importantes centros del resto de la Isla se han dirigido a la Cámara de Comercio de la Habana, que tan acertadamente preside nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. Ramón de Herrera, solicitando su opinión acerca de la actitud en que deben colocarse los contribuyentes, dadas las especiales circunstancias que concurren en el interesante asunto del impuesto de patentes, no vaciamos en acudir a la respetable Corporación citada para adquirir los datos más precisos y exactos, habiendo podido, además, cerciorarnos de que la Cámara continúa, con probabilidades de buen éxito, sus activas gestiones en favor de la suspensión del referido impuesto, y de que abriga justificadas esperanzas de obtener de la primera Autoridad de la Isla una nueva prórroga para la provisión de que patentes si bien entienda la Cámara que mientras no resuelva definitivamente el señor Ministro de Ultramar, hay que cumplir las disposiciones legales en que la inteligencia de que, caso de resultar esa resolución favorable a las pretensiones de los contribuyentes, los contribuyentes serán indemnizados por el Estado de las costas, intereses y gastos.

De los datos y demás antecedentes que pudimos obtener en la Cámara, resulta que en 7 de julio de 1892, se dictó el Real Decreto de instrucción que hablé de regir con carácter provisional, estableciendo el impuesto de patentes sobre expedición de alcoholes, aguardientes y licores, a que se refiere el párrafo 9º del artículo 7º de la Ley de presupuestos de la Isla de Cuba de 30 de junio de 1890.

Asimismo en la Gaceta de la Habana de 27 de julio último aparecieron publicados los referidos documentos y además una R. O. de 8 del mismo mes y año, en la cual se previene al Sr. Gobernador General, que los de provincia señalen un plazo de tres meses para que los contribuyentes puedan obtener voluntariamente dichas patentes, pasado el cual se procederá a instruir los expedientes de defraudación que correspondan contra los que no se hubiesen provisto del mencionado documento.

Dicho plazo ha espirado el día 20 de diciembre último para los contribuyentes de la Región Occidental y Provincial de la Habana, según disposición de 20 de septiembre del mismo año.

Ahora bien, la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, en sesión del 23 del citado mes de septiembre, se ocupó en tan interesante asunto, acordando elevar una exposición al Sr. Ministro de Ultramar en solicitud de que se suspendiese este nuevo impuesto, convocando antes a los Sres. Síndicos de los gremios afectados por dicho impuesto, para oír sus opiniones en el particular.

Tuvo efecto la reunión de los gremios el día 21 de octubre, habiendo admitido las representaciones de los de Hoteles, Comisionistas, Almacenes de víveres, Bodegas, Cafés, Panaderías, Farmacias y Restaurantes; acordando, por unanimidad, la suspensión del impuesto.

Posteriormente, en 24 de octubre, la misma Junta Directiva de la Cámara autorizó el envío al Sr. Ministro de Ultramar de la exposición que toda la prensa de esta capital ha publicado y que tiene por objeto solicitar la suspensión acordada, habiendo sido dicha exposición cursada, en 30 del mismo mes, por el Excmo. Sr. Gobernador General.

La circunstancia de no haberse recibido contestación alguna del Ministerio sobre la exposición y el próximo momento a expirar la plata señalada para la provisión de las patentes, determinaron al Excmo. Sr. Presidente de esta Cámara a comunicar por telegrama al Sr. Ministro de Ultramar, como así lo hizo, el siguiente mensaje:

"Esta Cámara ruega a V. E. resuelva exposiciones pendientes especialmente las relativas a cédulas personales y patentes expedición bebidas. Plazo patentes espere día 10.

El anterior telegrama fué contestado el día 10, en los siguientes términos:

"Patentes ventas alcoholes, confieren estado actual. Correo hoy explicaciones."

Los carnales; los asuntos del sport le eran un absoluto indiferente. No había competencia de los que en estas cosas están de veras. En cambio a las ventas de cuadros de óleos de bibliotecas le daba siempre el primero.

Esta situación, que el hermano y la hermana se habían creado, les valió una buena reputación y sólidas simpatías.

En la discusión que se había formado en el círculo, había más curiosidad que acritud. El pariente más afectado, el que se había comprometido a un club, el amor a las noticias de sensación es en él una enfermedad crónica. Todos esperaban, pues, con impaciencia la respuesta de Salverte.

En vista de dicho telegrama, el señor Gobernador General amplió el plazo para la provisión de patentes, hasta el día 15 del corriente mes de enero.

Por el correo filatémico llego, al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar dispone respecto al impuesto, que subsista por ahora el estado actual hasta que se termine el estudio que se está haciendo y se reforme y ultime el expediente, incluído la audiencia del Consejo de Estado, para resolver en definitiva sobre la aprobación de la Instrucción, tal como debe quedar.

Según habrá podido verse, la gestión de la Cámara de Comercio de la Habana y de su digno Presidente el Excmo. Sr. D. Ramón de Herrera no sólo ha sido incansante, en favor de la suspensión del impuesto de patentes, sino que todo hace prever que, dejado a su esfuerzo y a la justicia de la pretensión enunciada, se obtenga, al fin, el favorable resultado a que se aspira.

Escrito lo que antecede, se nos comunicó que el Excmo. Sr. Gobernador General, a instancias del Excmo. Sr. Don Ramón de Herrera, digno Presidente de la Cámara de Comercio, ha concedido un plazo que vence el día último de mes, para la provisión de patentes.

VAPORES CORREOS.

Según se nos comunicó por la Comandancia General de Marina, el vapor correo Reina María Cristina pasó por Matanzas ayer, jueves, a las 1 y 40 minutos de la tarde.

Ayer, jueves, a las 3 de la tarde, llegó sin novedad a Cádiz, el vapor Alfonso XII.

Comité Constitucional de Remedios.

En la Junta General celebrada por nuestros correligionarios de Remedios el domingo último, fueron electos para formar la Junta Directiva del mismo, los siguientes señores:

Presidente: D. Victoriano Sedano. Vicepresidente: D. Raimundo Llanes. Secretario: D. Salustiano Casares. Vocales: D. Calisto Quijano, don Manuel Dávila, D. Miguel Cárdenas, don Pablo Gómez, D. Francisco Alvarez y D. Ceferino López.

ARROZ, BACALAO Y QUESO.

De Liverpool, con fecha 28 de Diciembre, escriben los Sres. H. Salvaador Viddi y Comp. lo siguiente:

Arroz: Sin variación. Las flestas por una parte y la ausencia de órdenes por la otra tienen nuestro mercado en completa calma, y en algunos casos aunque pocos, los pedidos de arroz, en una gran medida, no podemos empero cobrar menos de:

1885..... 61.37 1878..... 52.55 1886..... 61.37 1879..... 51.50 1885..... 61.06 1880..... 52.25 1886..... 61.12 1881..... 51.68 1897..... 60.56 1882..... 51.62 1888..... 60.56 1883..... 51.62 1889..... 60.43 1884..... 50.62 1890..... 58.35 1888..... 42.68 1875..... 56.87 1890..... 47.68 1876..... 52.75 1891..... 45.06 1877..... 54.81 1892..... 40.81

En la Bolsa de París el precio de la plata se calcula de manera distinta que en el mercado de Londres, y en consecuencia, el precio de la plata en el mercado de París se calcula en milésimas del franco, en vez de en libras esterlinas.

En el cuadro precedente, en el que se han expresado los precios de la plata en libras esterlinas, se ha expresado el precio de la plata en milésimas del franco, en vez de en libras esterlinas.

Ferrocarril de Matanzas.

Según aviso que publican nuestros colegas de Matanzas, el Sr. Administrador de la Empresa del Ferrocarril de aquella población pone en conocimiento del público, que desde el próximo día 20 del actual, registrá para los trenes de viajeros de la tarde, de dicha compañía, los siguientes itinerarios:

Tren número 5.—De García (Matanzas) a Guanayagua: Saldrá de aquella ciudad a las 2 y 40 minutos, llegando a Guanayagua, a las 5 y 56. Este tren combina en la Unión a las 3 y 40, con los trenes 7 y 14 de los ferrocarriles de la Habana; en Navajas a las 4 y 21 con los trenes 11 y 12 del ramal de Jagüey Grande y en Guanayagua a las 5 y 31, con los trenes 7 y 8 del ramal de Colón.

Tren número 6.—De Guanayagua a García (Matanzas). Saldrá de Guanayagua a las 1 y 35 y llegará a Matanzas a las 4 y 46. Este tren combina en la Unión a las 3 y 39, con los trenes 7 y 14 de los ferrocarriles de la Habana; a las 3 y 04 en Navajas, con los trenes 11 y 12 del ramal de Jagüey Grande y en Guanayagua a las 5 y 31, con los trenes 7 y 8 del ramal de Colón.

Tren número 7.—De Matanzas a Guanayagua: Saldrá de Matanzas a las 1 y 35 y llegará a Guanayagua a las 4 y 34. Este tren combina con los números 5 y 6 antes anunciados.

La respuesta de René a nadie comprometa, y en cambio debía satisfacer a todos. No añadió que Alicia no hubiera querido salir a viajar, dejando a su hermano solo.

Ramal de Jagüey Grande.—Tren mixto número 11. Saldrá de Navajas a las 4 y 33 y llegará a Murga a las 6 y 31. Tren mixto número 12. Saldrá de Murga a las 1 y 15 y llegará a Navajas a las 4 y 31.

Estos trenes combinan en Navajas, con los mencionados 5 y 6. El servicio de por la mañana, no sufrirá alteración alguna.

BUEN ACUERDO.

Sabíamos que la Compañía Anónima Lonja de Viveres de la Habana había acordado dedicar cien pesetas, que le hubiera tenido de costo una corona, a obras de beneficencia en sufragio del alma del que se halla en vida su hijo. Vicepresidente, el señor don Carlos García Cú, y ahora sabemos que una comisión de la misma ha cumplido el acuerdo, llevando a domicilio socorros de 4 cuartos pesos a veintidós y cinco familias pobres.

Preferible es, sin duda alguna, la acción, deseando haya muchos imitadores.

SUBASTA.

Ha sido declarado desierto por falta de licitadores la subasta celebrada en la tarde de ayer en la Secretaría del Gobierno General para la reparación del tramo de la carretera de la Habana a San Cristóbal, comprendido entre los kilómetros 43 al 47.

El problema de la plata.

¿Cuáles son las causas reales de la baja de la plata-metal? Parecen tan numerosas como complejas, y sin embargo, estudiando imparcialmente los hechos que se han sucedido en la historia de los metales preciosos desde 1871 a nuestros días, es decir, en un período de veintidós años, se llega a la convicción de que debe achacarse a la política monetaria alemana la responsabilidad de la actual depreciación del metal blanco.

Hasta 1871 el precio medio de la plata en el mercado de Londres, que ha sido siempre el gran mercado de los metales preciosos de Europa, en las proximidades de 60 peniques 87 la onza standard, paridad de la relación legal de 154 del sistema monetario francés, en vigor desde la ley de Germinal del año 28. La primera alteración monetaria acaecida en 1865, entre Francia, Bélgica, Italia y Suiza, conservó esta relación en 154, si bien en tal época el precio de la plata era superior al actual.

Estampáramos a continuación el cambio medio anual de la plata-metal desde 1833 en el mercado de Londres, según las tablas de la casa Pixley and Abell, considerando, como las cifras oficiales de Inglaterra.

Precios medios anuales en Londres de la onza standard de plata-metal (31,1 gramos de plata a 925 milésimas de fino) en peniques 6240º parte de diez esterlinas:

1835..... 61.37 1878..... 52.55 1886..... 61.37 1879..... 51.50 1885..... 61.06 1880..... 52.25 1886..... 61.12 1881..... 51.68 1897..... 60.56 1882..... 51.62 1888..... 60.56 1883..... 51.62 1889..... 60.43 1884..... 50.62 1890..... 58.35 1888..... 42.68 1875..... 56.87 1890..... 47.68 1876..... 52.75 1891..... 45.06 1877..... 54.81 1892..... 40.81

En la Bolsa de París el precio de la plata se calcula de manera distinta que en el mercado de Londres, y en consecuencia, el precio de la plata en el mercado de París se calcula en milésimas del franco, en vez de en libras esterlinas.

En el cuadro precedente, en el que se han expresado los precios de la plata en libras esterlinas, se ha expresado el precio de la plata en milésimas del franco, en vez de en libras esterlinas.

En el cuadro precedente, en el que se han expresado los precios de la plata en libras esterlinas, se ha expresado el precio de la plata en milésimas del franco, en vez de en libras esterlinas.

CORREO EXTRANJERO.

Valparaiso, Chile. —En breve irá a la República Argentina como Ministro de Chile el Sr. D. Domingo Ganar para reemplazar al Sr. Guerrero que dimite.

En Francia, en Inglaterra, en Bélgica y en Holanda afirmaron los economistas de equilibrio entre los dos metales, siendo de toda precisión oportuno al fin de este movimiento del metal amarillo que amenaza a Europa, y los que aconsejan, que se evale el problema de la plata, en vez de la adopción inmediata del patrón único de plata, en interés de los mismos de Europa.

En Alemania, en el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el día de diciembre de 1871, Alemania, bajo el régimen fínico de plata desde 30 de septiembre de 1871, declaró desmoronada la moneda alemana, y el patrón de oro como base del sistema monetario del nuevo imperio. Razon alguna aconsejaba estas medidas, cuyas consecuencias fatales debían provocar la depreciación inevitable de la plata, si se exceptuaba el deseo de consumir la ruina económica de Francia.

Aquel hombre, de corazón joven, no había amado nunca, y el amor le parecía feo a todos. No añadió que Alicia no hubiera querido salir a viajar, dejando a su hermano solo.

En efecto, la indemnización de 5.000 millones que había de pagar a sus vencedores y los espantosos desastres que acaba de sufrir, parecían condenarla a la prostración material de muy larga duración.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

CANJE DE BILLETES.

Ayer se efectuaron en el Banco Español las siguientes operaciones de canje:

5 de 100..... 817..... 43.85..... 20.42 10 de 100..... 2.963..... 208.80..... 148.40 20 de 100..... 5.926..... 417.60..... 296.80 50 de 100..... 14.815..... 1.043.00..... 742.00 100 de 100..... 29.630..... 2.086.00..... 1.484.00 200 de 100..... 59.260..... 4.172.00..... 2.968.00 500 de 100..... 148.150..... 10.430.00..... 7.420.00 1.000..... 296.300..... 20.860.00..... 14.840.00 11.978..... 106.502.05..... 81.464.00

Otro tanto hicieron los del Mercado de Colón el día de Reyes, y en cuyas cuentas tenemos parte de las referidas cuentas de los Sres. Arango y Perlas. La Sra. esposa de Noguera, Presidente de la institución, les donó dos garrafas de vino y otro más su señora hija política D. Juana Calverá.

Los señores detallistas del Mercado de Cristina, entre los que se hallan don Higinio Vicente Rodríguez, D. Luis Peña, D. Manuel Brel, José López, Guisepé Pérez, Miguel Macías, Francisco Pérez Cruz, José Insua, Domingo Fernández, José Chao, etc., donaron la víspera de año nuevo a dicho Asilo de Misericordia, una abundante cantidad de víveres, verduras, legumbres, aves, carnes, pescados, huevos y un peso 58 centavos netalíco.

Los señores detallistas del Mercado de Cristina, entre los que se hallan don Higinio Vicente Rodríguez, D. Luis Peña, D. Manuel Brel, José López, Guisepé Pérez, Miguel Macías, Francisco Pérez Cruz, José Insua, Domingo Fernández, José Chao, etc., donaron la víspera de año nuevo a dicho Asilo de Misericordia, una abundante cantidad de víveres, verduras, legumbres, aves, carnes, pescados, huevos y un peso 58 centavos netalíco.

Los señores detallistas del Mercado de Cristina, entre los que se hallan don Higinio Vicente Rodríguez, D. Luis Peña, D. Manuel Brel, José López, Guisepé Pérez, Miguel Macías, Francisco Pérez Cruz, José Insua, Domingo Fernández, José Chao, etc., donaron la víspera de año nuevo a dicho Asilo de Misericordia, una abundante cantidad de víveres, verduras, legumbres, aves, carnes, pescados, huevos y un peso 58 centavos netalíco.

NOTICIAS JUDICIALES.

El Ilmo. Sr. Presidente ha designado para el día 20 del actual a las 10 de la mañana el juicio oral de la causa formada por el Sr. D. Julián Wandemberg y otros, por asesinato, al señor magistrado de la Audiencia de D. Guillermo Masaguer y el Sr. D. Julián Wandemberg.

El Ilmo. Sr. Presidente ha designado para el día 20 del actual a las 10 de la mañana el juicio oral de la causa formada por el Sr. D. Julián Wandemberg y otros, por asesinato, al señor magistrado de la Audiencia de D. Guillermo Masaguer y el Sr. D. Julián Wandemberg.

El Ilmo. Sr. Presidente ha designado para el día 20 del actual a las 10 de la mañana el juicio oral de la causa formada por el Sr. D. Julián Wandemberg y otros, por asesinato, al señor magistrado de la Audiencia de D. Guillermo Masaguer y el Sr. D. Julián Wandemberg.

El Ilmo. Sr. Presidente ha designado para el día 20 del actual a las 10 de la mañana el juicio oral de la causa formada por el Sr. D. Julián Wandemberg y otros, por asesinato, al señor magistrado de la Audiencia de D. Guillermo Masaguer y el Sr. D. Julián Wandemberg.

El Ilmo. Sr. Presidente ha designado para el día 20 del actual a las 10 de la mañana el juicio oral de la causa formada por el Sr. D. Julián Wandemberg y otros, por asesinato, al señor magistrado de la Audiencia de D. Guillermo Masaguer y el Sr. D. Julián Wandemberg.

Esta mañana en Pufflingen una partida de 200 huérfanos se precipitaron a las casas de los obreros que continuaban trabajando, arrastrando a muchos de ellos golpeados cruelmente e hiriendo pedruzcos a las puertas y ventanas.

En Forbach hicieron las mismas demostraciones. Un sacerdote que quiso intervenir conjurando a las huérfanas que dejaran en paz a los trabajadores que querían ganar el sustento de sus familias, fué apedreado por los grupos y de uno de ellos dispararon un pistoletazo. El cura tuvo que buscar la salvación en la fuga.

En Saarbrücken han tenido una reunión 3.000 huérfanos en la que nombraron cuatro jueces nuevos para reemplazar a los que habían sido arrestados. Hombres y mujeres tomaron en ella la palabra pronunciando discursos violentos y pidiendo aumento de salario y disminución de horas de trabajo. En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

RECAUDACIONES.

Por el pago de los impuestos de la Aduana de la Habana, el día 12 de enero, se recaudó el sumo de \$ 37.478 07.

CRONICA GENERAL.

El vapor Pedro Marías que ha suspendido sus viajes semanales a Sagua y Caballero, está en espera para subir al varadero, con el objeto de limpiar sus fondos. Se avisará oportunamente a los señores cargadores cuando tome el turno de costumbre para los puertos mencionados.

En el Asilo de Misericordia, hoy Coloso, fué encontrado el cadáver de un individuo blanco, que resultó llamarse D. Manuel Martínez Gómez.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

CORRESPONDENCIA.

Nueva York, 5 de enero. Terminado el asunto de Páscuas, ha vuelto a reunirse en Washington el Congreso federal, a quien le quedan tan sólo dos meses de existencia. En esta breve legislatura no es de esperar que las Cámaras se lancen a resolver problemas económicos de vasta importancia, no obstante de que el país ansia ver establecido un cambio radical en la administración económica del gobierno.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

Ayer se entregó por el Secretario de la causa al Procurador según lo ordenado.

En la causa seguida contra D. José González Gómez por expedición de billetes de Banco falsificados, que se to en juicio oral el día 7 del presente mes, se ha dictado sentencia por la Sección 1ª de lo Criminal, condenando al citado procesado a la pena de catorce años cuatro meses y diez días de prisión temporal, accesorias de interdicción civil y remitido a la cárcel a disposición de dicha Sección.

Ayer fué suspendido por la Sección extraordinaria el juicio oral de la causa seguida contra don Plácido Santamaría por lesiones, por no haber comparecido el procesado a la hora de la citación, que eran las diez de la mañana. La Sala dispuso en su consecuencia la prisión provisional del procesado, el que fué capturado en un momento de salida y remitido a la cárcel a disposición de dicha Sección.

Señalamientos por hoy. Sección 1ª. Contra Pablo Saenz por falsificación y estafa. Defensor, Lolo Noguera. Procurador, Mayorca. Juzgado del Este.

Contra D. Augusto Octavio Cáceres, por estafa y nombre supuesto. Defensor, Lolo C. Procurador, Hernández. Juzgado de Güines.

Sección 2ª. Contra el moreno Juan P. Hernández por estafa. Defensor, Dr. Pérez. Procurador Valdés. Juzgado de Bejucal.

Contra el moreno Luis Mora por haberse apropiado de un billete de Banco. Defensor, Lolo Noguera. Procurador, Valdés. Juzgado de Bejucal.

ADUANA DE LA HABANA.

El vapor Pedro Marías que ha suspendido sus viajes semanales a Sagua y Caballero, está en espera para subir al varadero, con el objeto de limpiar sus fondos. Se avisará oportunamente a los señores cargadores cuando tome el turno de costumbre para los puertos mencionados.

En el Asilo de Misericordia, hoy Coloso, fué encontrado el cadáver de un individuo blanco, que resultó llamarse D. Manuel Martínez Gómez.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

En el momento de haberse producido el desmoronamiento de la moneda alemana, y la baja del precio de la plata, se ha visto haber desmoronado el oro ningún país.

NOTICIAS JUDICIALES.

El Ilmo. Sr. Presidente ha designado para el día 20 del actual a las 10 de la mañana el juicio oral de la causa formada por el Sr. D. Julián Wandemberg y otros, por asesinato, al señor magistrado de la Audiencia de D. Guillermo Masaguer y el Sr. D. Julián Wandemberg.

El Ilmo. Sr. Presidente ha designado para el día 20 del actual a las 10 de la mañana el juicio oral de la causa formada por el Sr. D. Julián Wandemberg y otros, por asesinato, al señor magistrado de la Audiencia de D. Guillermo Masaguer y el Sr. D. Julián Wandemberg.

El Ilmo. Sr. Presidente ha designado para el día 20 del actual a las 10 de la mañana el juicio oral de la causa formada por el Sr. D. Julián Wandemberg y otros, por asesinato, al señor magistrado de la Audiencia de D. Guillermo Masaguer y el Sr. D. Julián Wandemberg.

El Ilmo.

